

26 de mayo

# FINAL TORNEOS

## TARDES DE GOMOSOS 2023-1

SEMIFINALES FÚTBOL (8)

[Cancha de fútbol]

P1. NIUPI FC Vs. LOS PIRATAS DEL TIBÚ

9:00 a. m.

P2. LOS NICHES Vs. LAS VIGAS

9:00 a. m.

FINAL FÚTBOL JORNADAS DE LA SALUD TdeA 2023-1 (8)

[Cancha de fútbol]

P3. NIUPI FC Vs. CASEMIRO FC

10:00 a. m.

FINAL FÚTBOL (8)

[Cancha de fútbol]

P4. GANADOR SEMI 1 Vs. GANADOR SEMI 2

11:00 a. m.

FINALES BALONCESTO (3X3)

[Coliseo Cubierto]

P1. AMAZONAS Vs. AND 1

10:30 a. m.

P2. IBAI Vs. NIUPI BASKET

10:30 a. m.

FINAL VOLEIBOL

[Coliseo Cubierto]

P1. NIUPI Vs. LOS PROFES

11:00 a. m.

### RESOLUCIÓN N° 001 DE 2023 [Sesión 3 de mayo]

La comisión disciplinaria del Club Tecnológico de Antioquia, en uso pleno de sus facultades en especial las conferidas por el comité organizador del evento "Tardes de Gomoso TdeA 2023-01" luego de analizar las pruebas e informes arbitrales, en consonancia con los recursos interpuestos por algunos equipos, y dando prelación a los principios del juego limpio y espíritu deportivo que sustentan el desarrollo de este certamen institucional, a su vez respaldados por los articulados contenidos en el reglamento del certamen, en armonía con los lineamientos y políticas consagradas en el reglamento estudiantil RESUELVE:

1. Sancionar al equipo los PROFES con la pérdida de los puntos en el encuentro disputado ante la Nasa FC. Durante la fase clasificatoria, debido a la evidente trasgresión al artículo 13 del reglamento el cual en uno de sus apartes reza "es importante señalar que, una vez iniciado el certamen en su primera fase, los equipos no podrán hacer cambios de jugadores o adiciones a las planillas de inscripción, es decir que después de la fecha señalada anteriormente los equipos deben concluir el evento deportivo con los jugadores hasta esa fecha inscritos" lo anterior implica que la Nasa fc. Clasifica a la semifinal del certamen de Fútbol Sala.

2. Sancionar al equipo D.D, en el torneo de Voleibol Mixto por falta al artículo 12 del reglamento interno, el cual contiene la siguiente consideración "Con el ánimo de hacer prevalecer la condición recreativa que en esencia sustenta la estructura y desarrollo del certamen en cuestión, y equiparar las cargas entre los equipos participantes, sin que ello trasgreda el derecho a la igualdad de los participantes, se considera absolutamente indispensable que los representativos no consideren la participación en cancha de más de cuatro (4) deportistas seleccionados que hagan parte del programa excelencia deportiva del TdeA, lo anterior tomando también en consideración la participación y estatus deportivo de las integrantes del género femenino que hagan parte activa del juego", en base a lo anterior se clasifica el equipo Niupy y los profes para jugar la gran final del certamen.

26 de mayo

# FINAL TORNEOS TARDES DE GOMOSOS 2023-1

ESPACIO PARA PREMIACIÓN TdeA GAMERS  
[Coliseo Cubierto]

FIFA, VALORANT, LOL

11:45 a. m.

SEMIFINALES FÚTBOL SALA  
[Coliseo Cubierto]

P1. LAS VIGAS Vs. ÁNGELES FC

12:00 m.

P2. NIUPI FC Vs. AERONASA

1:00 p. m.

FINAL FÚTBOL SALA  
[Coliseo Cubierto]

P3. GANADOR SEMI 1 Vs. GANADOR SEMI 2

2:00 p. m.

SEMIFINALES TENIS DE MESA  
[Coliseo Cubierto]

P1. LUNA CARTAGENA Vs. JESÚS BUSTAMANTE

3:00 p. m.

P2. SAMUEL TOBÓN Vs. CAMILO BRAVO

3:00 p. m.

FINAL TENIS DE MESA  
[Coliseo Cubierto]

P3. GANADOR SEMI 1 Vs. GANADOR SEMI 2

Por definir.

FINALÍSIMA DE CAMPEONES FÚTBOL (8)  
[Cancha de fútbol]

P5. GANADOR P3 Vs. GANADOR P4

3:00 p. m.

## RESOLUCIÓN N° 001 DE 2023 [Sesión 3 de mayo]

La comisión disciplinaria del Club Tecnológico de Antioquia, en uso pleno de sus facultades en especial las conferidas por el comité organizador del evento "Tardes de Gomoso TdeA 2023-01" luego de analizar las pruebas e informes arbitrales, en consonancia con los recursos interpuestos por algunos equipos, y dando prelación a los principios del juego limpio y espíritu deportivo que sustentan el desarrollo de este certamen institucional, a su vez respaldados por los articulados contenidos en el reglamento del certamen, en armonía con los lineamientos y políticas consagradas en el reglamento estudiantil RESUELVE:

1. Sancionar al equipo los PROFES con la pérdida de los puntos en el encuentro disputado ante la Nasa FC. Durante la fase clasificatoria, debido a la evidente trasgresión al artículo 13 del reglamento el cual en uno de sus apartes reza "es importante señalar que, una vez iniciado el certamen en su primera fase, los equipos no podrán hacer cambios de jugadores o adiciones a las planillas de inscripción, es decir que después de la fecha señalada anteriormente los equipos deben concluir el evento deportivo con los jugadores hasta esa fecha inscritos" lo anterior implica que la Nasa FC. Clasifica a la semifinal del certamen de Fútbol Sala.

2. Sancionar al equipo D.D, en el torneo de Voleibol Mixto por falta al artículo 12 del reglamento interno, el cual contiene la siguiente consideración "Con el ánimo de hacer prevalecer la condición recreativa que en esencia sustenta la estructura y desarrollo del certamen en cuestión, y equiparar las cargas entre los equipos participantes, sin que ello trasgreda el derecho a la igualdad de los participantes, se considera absolutamente indispensable que los representantes no consideren la participación en cancha de más de cuatro (4) deportistas seleccionados que hagan parte del programa excelencia deportiva del TdeA, lo anterior tomando también en consideración la participación y estatus deportivo de las integrantes del género femenino que hagan parte activa del juego", en base a lo anterior se clasifica el equipo Niupy y los profes para jugar la gran final del certamen.